

<b>Título:</b> <b>ARRANCADORES PARA BOMBILLOS DE SODIO DE ALTA PRESIÓN. REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO.</b>		<b>Comité / Subcomité:</b> <b>CT-11 / SC-10</b> (CODELECTRA) Consejo Superior: 12-2001 19/12/2001		<b>Categoría C</b>  ICS 29.140.30 ISBN: 980-06-2907-6	
Revisión: <b>1</b>	Fecha: <b>2001</b>	Páginas: <b>9</b>	Gráficos: <b>2</b>	Tablas: <b>0</b>	
<b>Objeto y Campo de Aplicación</b> (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma venezolana especifica los requisitos de funcionamiento de los arrancadores para bombillos de descarga de sodio para uso en redes de A.C., hasta 1000 V, 50 ò 60 Hz, los cuales producen pulsos de arranque no mayores de 5 kV.”</i> Incluye requisitos y métodos de ensayos.					
<b>Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma:</b> NVC: (2773:1991, 3629:2000). <b>Otras normas:</b> ICONTEC 2117-1997, ICONTEC 2118-1997.					
<b>Bibliografía de referencia:</b> IEC 927/96 Auxiliaries for lamp-starting devices (other than glow starters). Performance requirements.					
<b>Aspectos generales:</b> Esta norma comienza una definición para 4 términos principales asociados a la materia, y remite a NVC 3629. Continúa con los requisitos generales para la realización de ensayos, los métodos de ensayos dedicados al encendido, la velocidad del encendido, el valor de la tensión de pulso, la energía de encendido para arrancadores sin elementos de disparo, el nivel de no-reoperación y la vida útil. Norma el rotulado de las unidades. Posee 2 anexos dedicados a los balastos a ser utilizados en la prueba de vida útil, así como una breve guía para definir la vida útil del producto y el porcentaje de falla.					
<b>Gráficos (entre otros):</b> Modelo y valores de componentes para el arreglo destinado a la medición del voltaje de arranque para ignitores. Modelo y valores de componentes para el arreglo destinado a la medición de la energía de ignición.					
<b>Tablas (entre otras):</b> Esta norma no contiene tablas.					
<b>Fórmulas (entre otras):</b> Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
<b>NOTAS:</b> 1. <b>NVC:</b> Norma Venezolana COVENIN. <b>NVF:</b> Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en <a href="http://www.codelectra.org">www.codelectra.org</a> y/o en <a href="http://www.fondonorma.org.ve">www.fondonorma.org.ve</a> 3. Esta norma fue declarada Norma Venezolana COVENIN. 4. Esta norma sustituye completamente a NVC 3630:2000.					

**No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.**